

000000002



No. / 2001 REFORMA DEL
ESTATUTO DE FERTISA,
FERTILIZANTES, TERMINALES I
SERVICIOS S.A. -----
CUANTIA: Indeterminada.-----

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
2 República del Ecuador, el día treinta y uno de julio de dos mil uno,
3 ante mí, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario
4 Público Décimo Sexto del Cantón, comparece: La compañía
5 **FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS**
6 **S.A.**, por la interpuesta persona de sus **Gerentes** señores
7 **FRANCISCO BARRIGA PARTARRIEU** de profesión ingeniero,
8 casado, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana; y **CARLOS**
9 **MOYANO ORMAZA**, de profesión ingeniero, mayor de edad, de
10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado. Bien instruidos
11 en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden
12 como antes queda indicado con amplia y entera libertad, para su
13 otorgamiento me presentan la minuta cuyo tenor es el que a
14 continuación copio.- -----

15 Señor Notario: Dígnese incorporar en el protocolo de escrituras
16 públicas a su cargo, una en la cual conste la reforma del estatuto de
17 **FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS**
18 **S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
19 OTORGANTES .- Otorgan esta escritura los señores Ing.
20 Francisco Barriga Partarrieu e Ing. Carlos Moyano Ormaza en sus
21 calidades de Gerentes de **FERTISA, FERTILIZANTES,**
22 **TERMINALES I SERVICIOS S.A.**, debidamente facultados por
23 la Junta General de Accionistas celebrada el treinta de julio de dos



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 mil uno.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
2 **FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS**
3 **S.A** se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario
4 Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el
5 cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el
6 registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de los mismos mes y
7 año; **DOS)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger
9 Arosemena Benites el treinta y uno de agosto de dos mil, inscrita en
10 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de enero
11 de dos mil uno la compañía reformo su estatuto social; y, **TRES)** La
12 Junta General de Accionistas de la compañía **Fertisa, Fertilizantes,**
13 **Terminales I Servicios S.A.**, celebrada el treinta de julio de dos mil
14 uno, resolvió reformar el Artículo Primero del estatuto social de la
15 compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
16 antecedentes expuestos, los señores Ing. Francisco Barriga
17 Partarrieu e Ing. Carlos Moyano Ormazza, en sus calidades de
18 Gerentes de la compañía **Fertisa, Fertilizantes, Terminales I**
19 **Servicios S.A.**, declaran que se reforma el artículo primero del
20 estatuto social de Fertisa, Fertilizantes, Terminales I Servicios S.A.
21 en los términos que constan en el Acta de Junta General de
22 Accionistas celebrada el treinta de julio de dos mil uno, la misma
23 que se inserta a la presente escritura para que forme parte de ella.
24 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
25 completa validez de esta escritura pública.- Firmado Ilegible).- **Ab.**
26 **Teodoro Espinoza Rubio.-** registro número cinco mil novecientos
27 ochenta y cuatro.- Guayas .-----.(**HASTA**
28 **AQUÍ LA MINUTA).**-----

000000003

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A., CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2001

En Guayaquil, a los treinta días del mes de julio de dos mil uno, a las trece horas, en la oficina ubicada en la Avenida Don Bosco 5 y la N, Guasmo, Fertisa, Vía Puerto Marítimo, siendo estos, el lugar, día y hora señalados en la convocatoria aparecida en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, en la edición del 20 de julio de 2001, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Fertisa, Fertilizantes, Terminales I Servicios S.A., con la concurrencia de la accionista: Favorita Fruit Co.Ltd. legalmente representada por el Sr. Segundo Wong Mayorga en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de ocho millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un (8'168.481) acciones pagadas íntegramente.-

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de USD.0.04 cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

Actúa como Presidente su Titular Ing. Rafael Wong Naranjo y como Secretario el Vicepresidente Economista Vicente Wong Naranjo

Acto seguido y por Secretaría, se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de compañías, con lo que se ha constatado que ha concurrido a esta Junta, accionista que representa TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.326,739.24) del capital suscrito y pagado de esta compañía que es de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 52/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.327.142,52) existiendo el quórum requerido, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del art.237 de la Ley de Compañías vigente.

A continuación, por disposición del señor Presidente se da lectura a la Convocatoria aparecida en el Diario Expreso de esta ciudad de Guayaquil el 20 de julio de 2001, la misma que dice textualmente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Fertisa, Fertilizantes, Terminales I Servicios S.A., convoco a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, que se reunirá el día 30 de julio de 2001, a las 13h00, en la sala de sesiones de la compañía situada en el Edificio de la empresa, ubicado en la Avenida Don Bosco 5 y la N, Guasmo Fertisa, vía Puerto Marítimo, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre la reforma del artículo primero del estatuto social; y,
- 2) Conocer y resolver sobre la elección de los Vicepresidentes Ejecutivos de la compañía.- Guayaquil, 20 de julio de 2001.- Ing. Rafael Wong Naranjo .- PRESIDENTE

Terminada la lectura de la antedicha convocatoria, se pasa a tratar los puntos del orden día, los accionistas de la compañía Fertisa, Fertilizantes Terminales I Servicios S.A., resuelven: 1) Reformar el artículo primero del Estatuto de la compañía de manera que de ahora en adelante dirá: **"ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tiene por objeto: 1) Fabricar, formular, comercializar, importar y exportar toda clase de fertilizantes e insumos agrícolas; 2) Importar, exportar, comercializar, formular y fabricar pesticidas tanto para uso agrícola como para uso veterinario y humano; 3) Dedicarse a la actividad siderurgica en todas sus fases, a la importación, exportación, procesamiento, comercialización e industrialización de acero.



Dr. Rofilio Pérez Mirantes
Notario Público Decimo Sexto
Caj. Car. 60 Guayaquil

RS

derivados; 4) Importar, exportar, comercializar, formular y fabricar para productos para consumo animal; 5) Otorgar servicios especializados a terceros con sus maquinarias e instalaciones; 6) Importar, exportar, vender o comprar combustibles y lubricantes, materias primas para la fabricación de fertilizantes así como productos elaborados, semi-elaborados y demás insumos agrícolas; 7) Fabricar sus respectivos envases; 8) Empezar en la actividad agrícola en todas sus fases; en la explotación, procesamiento y comercialización de productos del agro; 9) Desarrollar plantaciones y cultivos tanto extensivos como intensivos; 10) Instalar las plantas procesadoras que requiera para la comercialización de sus productos tanto para el mercado nacional como para la exportación; 11) Adquirir naves en propiedad, o en asociación así como tomarlas en arrendamiento ya sean estas pesqueras o de transportes de bienes o personas; 12) Construir, dar mantenimiento y reparar naves; 13) Importar equipos, accesorios, partes y piezas de naves; 14) Instalar y explotar plantas industriales de empaques, de envasamiento o cualquier otra forma requerida para la comercialización de toda clase de productos; 15) Ejercer actividad mercantil como comisionista, mandatario, mandante, agente, representante de personas naturales o jurídicas; 16) Constituir recintos aduaneros; servicio de almacenaje de mercaderías y su traslado físico bajo el régimen de tránsito aduanero y su distribución; 17) Dedicarse a la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles; 18) Dedicarse a la inversión de todo tipo de moneda nacional o extranjera en depósitos nacionales o extranjeros así como de valores fiduciarios, esto es, la adquisición o usufructo de los mismo para si, tales como bonos del estado, cédulas hipotecarias, acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías constituidas o por constituirse. Este objeto no implica mandato, ni intermediación financiera, ni compraventa de cartera; 19) Prestar, además, toda clase de asesoría y capacitación en aspecto de orden contable, financiero, de administración, de negocios; 20) Brindar servicios portuarios, de transferencia de carga y de atracadero; 21) Actuar como operador de puertos; 22) Actuar como agencia naviera; 23) Brindar servicios de remolques; 24) Intervenir en toda actividad marítima en todas sus fases; 25) Fabricar, importar, exportar y comercializar equipos portuarios, accesorios, partes, piezas, contenedores y todo elemento necesario para dicha actividad; 26) Dedicarse a la actividad minera en todas sus fases, esto es, la prospección, la exploración, la explotación, concentración, la fundición, refinación, y la comercialización; 27) Importar, exportar, comercializar e industrializar productos naturales, agrícolas e industriales y textil; 28) Exportar y comercializar productos de ferretería y madera de todo tipo; 29) Dedicarse a la actividad de la construcción de instalaciones industriales; 30) Dedicarse a la contratación y prestación de mano de obra calificada o no de forma temporal, ocasional, extraordinaria, a destajo o por obra cierta, de diferentes profesiones o actividades; 31) Prestar servicios a otras empresas, industrias, o comercios o entidades semipúblicas que pueden requerir para la buena marcha y administración de su negocio o prestación de sus servicios; 32) Dedicarse al transporte terrestre a través de su propia flota o de terceros, de toda clase de mercaderías de importación y exportación, así como de personas dentro y fuera del país; 33) Importar, exportar y comercializar unidades de transportes terrestres, sus accesorios, repuestos, partes y piezas; 34) Realizar toda clase de actos civiles o mercantiles permitidos por la ley, que tengan relación con el cumplimiento de sus fines.”; 2) Autorizar a los Gerentes de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto, de conformidad con lo acordado en esta sesión, y en general para que realice todos los actos, diligencias o gestiones que fueren necesarios para su perfeccionamiento legal; 3) Elegir Vicepresidentes Ejecutivos al Econ. Vicente Wong Naranjo; señor Segundo Wong Mayorga e Ing. Gisella Wong Naranjo; por cinco años y con los deberes y facultades que le corresponden según el Estatuto de la compañía; y, 4) Autorizar al Eco. Vicente Wong Naranjo para que, como Secretario de esta Junta emita los nombramientos correspondientes.-

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan ; y,
- 2) Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta

Guayaquil, agosto 11 de 1999



Señor Ing.
CARLOS ALBERTO MOYANO ORMANZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía Fertisa, Fertilizantes, Terminales I Servicios S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, lo eligió a usted Gerente de la sociedad, por el periodo de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde actuando conjuntamente con otro Gerente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, salvo en el caso de enajenación o gravamen de los bienes sociales para lo cual requerirán de autorización de la Junta General, en conformidad con lo dispuesto en la escritura pública otorgada el 1 de noviembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de mayo de 1996.

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-

Guayaquil, 25 ABR. 2001

Muy atentamente,

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Gisella Wong Naranjo
ING. GISELLA WONG NARANJO
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Yo, Carlos Alberto Moyano Ormanza, acepto el cargo de Gerente de la compañía Fertisa, Fertilizantes, Terminales I Servicios S.A., para el que se me ha nombrado según la carta presente.

Guayaquil, agosto 11 de 1999

Carlos Alberto Moyano Ormanza
Ing. Carlos Alberto Moyano Ormanza
C.I. 0902517168

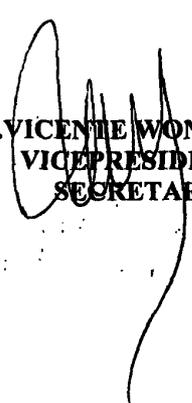
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 46-427 / 1 Registro Mercantil No.
13978 / Repertorio No. 19.316
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 24 de Agosto de 1999

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las dieciséis horas . ING. RAFAEL WONG NARANJO.- PRESIDENTE.- ECO.VICENTE WONG NARANJO.- VICEPRESIDENTE.- SECRETARIO.- p. Favorita Fruit Co.Ltd.- SEGUNDO WONG MAYORGA.- PRESIDENTE EJECUTIVO

Certifico: Que el acta que antecede es igual al original que reposa en los archivos de la compañía a la que me remitiré en caso de ser necesario.-


ECO.VICENTE WONG NARANJO
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO

970



Fertisa, Fertilizantes, Terminales I Servicios S.A.
 Av. 25 de Julio vía Puerto Marítimo, calle Don Bosco (al final de la calle)
 PBX:488494 * Fax: 484633 * Casilla 09-01-6148
 Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, julio 27 de 2000

Señor Ing.
FRANCISCO ARTURO BARRIGA PARTARRIEU
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **Fertisa, Fertilizantes, Terminales I Servicios S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, lo eligió a usted Gerente de la sociedad, por el periodo de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde actuando conjuntamente con otro Gerente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, salvo en el caso de disposición o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía, para lo cual requerirán de autorización de la Junta General, en conformidad con lo dispuesto en la escritura pública otorgada el 21 de enero de 2000, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de abril de 2000.

Usted reemplaza en el cargo al Eco. Robert León Arévalo quién renunció al cargo, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 24 de agosto de 1999.

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

Muy atentamente,

ECO. VICENTE WONG NARANJO
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Yo, Francisco Arturo Barriga Partarrieu, acepto el cargo de Gerente de la compañía **Fertisa, Fertilizantes, Terminales I Servicios S.A.**, para el que se me ha nombrado según la carta presente.

Guayaquil, julio 27 de 2000

Francisco Arturo Barriga Partarrieu
 CC. 1707782411



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Decimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la compañía FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A., a favor de FRANCISCO ARTURO BARRIGA PARTARRIEU folio(s) 59.004, Registro Mercantil número 16.651 Repertorio número 21.121.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 46.423 del Registro Mercantil de 1.999 al margen de la inscripción respectiva. - Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, cuatro de septiembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL



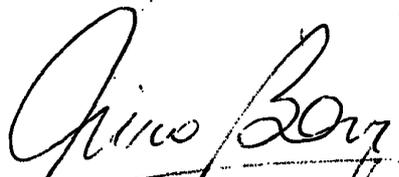
f. MLC
Trámite N° 45035

1 El compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta
2 inserta la misma que queda elevada a escritura pública para que
3 surta los efectos legales.- Leída que fue íntegramente por mí, el
4 Notario al interviniente, éste aprueba, se afirma y ratifica en todas
5 sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo de
6 todo lo cual DOY FE.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.

R.U.C. No.0991352937001


ING. FRANCISCO BARRIGA PARTARRIEU
GERENTE
C.C. N.- 1707782411
C.V.N.-


ING. CARLOS MOYANO ORMAZA
GERENTE
C.C. N.- 0902517168
C.V.N.-

M. Rodolfo Pérez Pimentel

EL NOTARIO



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto

[Handwritten marks]

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.-

Rodolfo Pérez Pimentel



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, tomo
nota de la Resolución No. 01-G-DIC-0009157, dictado por El Intendente
de Compañías de Guayaquil, de fecha 1 de Octubre del 2.001, se tomó
nota de la probación que contiene dicha resolución al margen de la
Matriz de Reforma del Estatuto de FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES
I SERVICIOS S.A. celebrada el 31/07/2001.- LO CERTIFICA.- EL
NOTARIO.-

Guayaquil 3 de Octubre del 2.001

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



000000007

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales, de que se encuentra investido DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 4 de Junio de 1964, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G-DIC-0009157, del 1 de Octubre del 2001, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, que ha sido aprobado, la reforma de los estatutos de la compañía FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

Guayaquil, Octubre 18 del 2001



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0009157, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 1 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Reforma del Estatuto de la compañía **FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.; de fojas **29.285 a 29.296**, número **4.168**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **38.525**, del Repertorio.- **2.- CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.- CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, uno de Noviembre del dos mil uno.-**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 46285
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Fabiola Castillo
COMPUTO: Cecilia Uvidio
ANOTACION: Ivonne Gómez
RAZON: Lanner Cobeña
REVISADO POR

